U.O.C. N° 1022 /2019

Asunción, 27 de marzo de 2019.-

Señor
Abg. **PABLO SEITZ**, Director Nacional.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

La Unidad Operativa de Contratación del M.O.P.C. en cumplimiento de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21.909, se dirige a usted a fin de remitir el Pliego de Bases y Condiciones, para el **LLAMADO MOPC Nº 34/2019 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BATERIAS VARIAS PARA EL MOPC. CON ID N° 359553.**

Se remiten los siguientes documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:

- Nota de Comunicación
- Pliego de Bases y Condiciones
- Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Constancia de Plurianualidad.

- JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 844 de fecha 08 de marzo de 2018, en su Art. 2 ***"de los llamados a contratación en los que la Convocante adopte la modalidad de contrato abierto, deberá acompañar la debida fundamentación de la aplicación de dicha modalidad contractual."***

La modalidad "Contrato Abierto", será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la provisión de bienes, ejecución de obras, prestación de servicios o consultorías, en los que la Convocante no pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes, servicios y/u obras que se ejecutaran durante el plazo de vigencia del contrato.

Sin otro tema en particular, lo saludo atentamente.

Srta. Lincy Romina Lucena Vera
Directora
Unidad Operativa de Contratación

MARIA ACEVAL U.O.C. - M.O.P.C.
CARLOS GONZALEZ U.O.C. - M.O.P.C.
OSCAR PEREZ U.O.C. - M.O.P.C.